



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-06-2018-A-MDL

Lobitos, 05 de Junio del dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO:

Las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.
- Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018", como política nacional del Estado Peruano, principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el País;
- Que, el Artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014, dice..."La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad".
- Que, con fecha 04 de enero del año 2018, la reunión para la conformación e instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la designación del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2018.
- Que, con Resolución de Alcaldía N° 41-05-2018-A-MDL, de fecha 10.05.2018, se designa en adición de sus funciones al Ing. GERMAN CHAPA BAYONA, encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Que, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6 del Artículo 20° de la acotada Ley de Municipalidades.
- Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

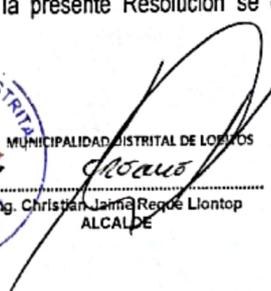
SE RESUELVE:

- **Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía, N°002-01-2018-A-MDL, de fecha 08.01.2018, donde se designa al servidor Público Sr. Francisco Antonio Vite Chapilliquén, como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lobitos,
- **Artículo Segundo.-DESIGNAR con eficacia anticipada al 10 de Mayo del 2018 al Ing. GERMAN CHAPA BAYONA**, como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lobitos debiéndose tomar en cuenta la siguiente información

- Nombres y Apellidos :	Ing. German Chapa Bayona.
- Cargo en Entidad :	Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Correo Electrónico :	Industrialcetprogerman.ce@hotmail.com
- Teléfono de Contacto :	969995663
- Teléfono Municipalidad :	073-537973

- **Artículo Tercero.- DISPONER**, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Ag. Christian Jaime Reyes Llontop
 ALCALDE